



**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
PROGRAMA DE DERECHO  
TRÁMITE GRADO INDIVIDUAL SIN CEREMONIA (VENTANILLA)  
OFICIALES 2024**

**DEL GRADO INDIVIDUAL SIN CEREMONIA.** El graduando podrá solicitar, con una antelación de hasta 30 días hábiles, al decano de la Facultad, o al director de Posgrados la entrega del título profesional y del acta de grado sin ceremonia ni actos protocolarios por fuera de las fechas programadas por el respectivo Comité de Unidad Académica. En este caso, la Oficina de Admisiones y Registro de la seccional respectiva tomará el juramento, cuando haya lugar al mismo, y hará la entrega correspondiente por ventanilla.

<b>CEREMONIAS DE GRADO PRIVADO (SOLEMNE Y PROTOCOLARIA) PROGRAMA DE DERECHO</b>	
<b>RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE GRADO Y DOCUMENTOS DE SOPORTE</b>	<b>FECHA DE CEREMONIA</b>
26 al 27 de febrero de 2024	12 de abril de 2024
1 al 3 de abril de 2024	31 de mayo de 2024
2 al 3 de mayo de 2024	28 de junio de 2024
4 al 5 de junio de 2024	26 de julio de 2024
2 al 3 de septiembre de 2024	25 de octubre de 2024

• **Requisitos de grado:**

- Terminación de su plan de estudios (No es un certificado-Reporte SIUL).
- Resultado de las Pruebas Saber Pro.
- Homologación de segunda lengua y/o lenguas extranjeras de acuerdo a la política de bilingüismo vigente.
- Resolución de Judicatura (expedida por el Consejo Superior de la Judicatura) o Acta de Sustentación Trabajo de Grado (expedida por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociojurídicas).
- Certificado de Preparatorios (expedido por la facultad).
- Fotocopia del documento de identidad.
- Formato de solicitud de grado.



**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
Nit.: 860.013.798-5



- Consentimiento sobre la diferencia de género en la denominación del título (para quienes aplique de acuerdo al art. 14, Resolución n.º 18 de 2022).
- Se deben enviar la totalidad de los requisitos al correo electrónico: [infoderecho.baq@unilibre.edu.co](mailto:infoderecho.baq@unilibre.edu.co).
- Las fechas de recepción de documentos y fechas de grado, obedecen a estrictos términos que se requieren para adelantar todos los procesos necesarios para otorgamiento de título.
- Los pecuniarios por concepto de derecho a grado, son establecidos por la H. Consiliatura mediante resolución, para la vigencia fiscal correspondiente.
- Se ordena la publicación del presente en los medios de difusión y en la cartelera física del programa.

Se expide en Barranquilla el día 26 de octubre de 2023.

**ELVIS ANDRES RUIZ VIERA**

Secretario Académico

(Versión No. 1)

Folios: Dos (2)

